

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Psicología Infantil y Juvenil: Técnicas y Estrategias de Intervención por la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

- Universitat Oberta de Catalunya

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Universidad propone las siguientes modificaciones, que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Se actualiza el enlace a la normativa académica y al manual del Sistema de Garantía de la Calidad.
- Se modifica la denominación de la asignatura obligatoria “Nuevos retos y necesidades para el profesional”, que pasa a ser “Retos y necesidades para el profesional de la salud mental infantojuvenil”. Asimismo, se modifica su contenido.
- Se modifica la denominación de la asignatura optativa “Promoción de la Salud en la infancia y la adolescencia”, que pasa a ser “Promoción de la Salud Mental en la infancia y la adolescencia”. Se modifica también su contenido.
- Se ajusta el creditaje de las asignaturas contenidas en la materia 2 (“Técnicas y estrategias de intervención”). Se pasa de 3 asignaturas de 8 ECTS a 5 asignaturas de 5 ECTS. Se diseña una asignatura por cada orientación teórica (cognitivo-conductual, humanista, sistémico y psicodinámico) y se crea una asignatura centrada en integración de modelos y técnicas.
- Se modifica la denominación de 2 asignaturas optativas: “Ámbitos de intervención: promoción de la salud en la infancia y la adolescencia” pasa a ser “Ámbitos de intervención: promoción de la salud mental en la infancia y la adolescencia”; y “Ámbitos de intervención: diferencias individuales y socioculturales e inclusión socioeducativa” pasa a ser “Ámbitos de intervención: inclusión socioeducativa e intervención en red”.
- Se introducen cambios en las competencias de las materias Retos y necesidades para el profesional de la salud mental infantojuvenil, Prácticas Externas y TFM.
- En los apartados referidos a los criterios de admisión y a los complementos formativos se corrige una errata en el creditaje de la asignatura “Técnicas de intervención y tratamiento psicológico I”.
- Se añade un nuevo documento (autoinforme sobre la experiencia previa) a los requeridos para la tramitación del reconocimiento de la experiencia profesional. Se concreta, además, que la experiencia exigida puede ser a nivel clínico y/o psicopedagógico.

- Se actualiza el cronograma de implantación de la titulación, añadiendo el semestre de implantación de las nuevas asignaturas.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario Psicología Infantil y Juvenil: Técnicas y Estrategias de Intervención de la Universitat Oberta de Catalunya.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Juana María Díez Antón

Barcelona, 01/07/2019